



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas

"Año de la Universalización de la Salud"



CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 UGEL – COTABAMBAS

(Resolución Directoral Regional N° 0987-2020-DREA)

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

Promover el desarrollo a través del ascenso a un nivel inmediato superior de su respectivo cargo conservando su línea de carrera como servidores públicos, profesionales, técnicos y auxiliares administrativos.

2. FINALIDAD

Establecer los criterios y normas los procedimientos para el concurso interno de ascenso del personal nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y que reúnan los requisitos establecidos en la norma.

3. BASE LEGAL

- ❖ Constitución Política del Perú.
- ❖ Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ❖ Ley N° 24241, Los cargos y plazas en la Administración Pública, así como las Promociones de Categorías o Funciones serán cubiertas por Concurso de Méritos.
- ❖ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. D. S. N° 005 90 - PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
- ❖ Decreto Supremo N° 051 -91 -PCM.
- ❖ Resolución de Secretaría General N° 0530-2005-ED. que aprueba la Directiva N° 106-2005-ME/SG- "Normas y Procedimientos para el Proceso de Evaluación y Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Administrativo".
- ❖ Resolución Ministerial N° 091-2012-ED, que aprueba el clasificador del clasificador de cargos del Ministerio de Educación.
- ❖ Decreto de Urgencia 014-2019; ley del presupuesto del año 2020
- ❖ Resolución Directoral Regional N° 0987-2020-DREA.

4. GENERALIDADES:

La presente convocatoria tiene por finalidad, atender el proceso de ascenso en la carrera administrativa del personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276 dentro del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Cotabambas mediante





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas

"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0987-2020-DREA.

5. PLAZAS A CONVOCAR

N°	NUMERO DE PLAZAS	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO
01	Uno (01)	Profesional	Especialista Administrativo II
02	Uno (01)	Técnico	Técnico Administrativo II

*Anexo (02)

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N°	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
01	Conformación del Comité	09/12/2020	Comisión
02	Instalación del Comité del Proceso	10/12/2020	Comisión
03	Publicación de las plazas vacantes	11/12/2020 a 16/12/2020	Comisión
04	Presentación y recepción de expedientes debidamente documentado, foliado y visado por mesa de partes de la UGEL-Cotabambas	17/12/2020	Comisión
05	Evaluación Curricular de Expedientes	18/12/2020	Comisión
06	Publicación de resultados preliminar de en el portal Institucional-Web de la UGEL Cotabambas	18/12/2020	Comisión
08	Presentación de Reclamos	21/09/2020	Comisión
09	Absolución de reclamos y publicación de resultados	22/12/2020	Comisión
10	Prueba de conocimiento y aptitudes	23/12/2020	Comisión
11	Entrevista Personal	24/12/2020	Comisión
12	Publicación de Resultado final en la página Institucional- WEB de las UGEL	24/12/2020	Comisión
13	Adjudicación de plazas en la UGEL	28/12/2020	Comisión
14	Expedición de Resolución	29/12/2020	Recursos Humanos

7. REQUISITOS BÁSICOS PARA EL ASCENSO.

- ❖ Solicitud dirigida al director de la Ugel
- ❖ Ser servidor nombrado del Decreto Legislativo N° 276 en la UGEL-C
- ❖ Estar en servicio activo en la carrera publica administrativa
- ❖ No tener impedimento judicial por delito doloso
- ❖ No tener impedimento administrativo por estar cumpliendo sanción disciplinaria
- ❖ Reunir los Requisitos Específicos para el cargo (*según la Resolución Ministerial N° 091-2012-ED – clasificador de Cargos de Ministerio de Educación*)





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas

"Año de la Universalización de la Salud"



- ❖ Declaración Jurada Simple manifestando *(Anexo 01)
 1. No registrar antecedentes penales por delito doloso y no estar cumpliendo sanción administrativa.
 2. No tengo vinculo de parentesco con los miembros de la comisión de evaluación
 3. La verdad de la información y de la documentación que adjunta.

8. DE LOS ASPECTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del personal esta orienta a calificar los siguientes fautores:

- a) Evaluación curricular.....**35 puntos**
- b) Prueba de conocimientos y aptitudes.....**35 puntos**
- c) Entrevista Personal.....**15 puntos**
- d) Desempeño Laboral.....**15 puntos**

- ❖ El puntaje señalado de los factores será de 100 puntos.
- ❖ ***El postulante que no se presente a algunas de las etapas de la evaluación será desclasificado automáticamente.***
- ❖ ***El postulante que no reúna los requisitos en cada etapa de evaluación será desclasificado automáticamente.***

9. EVALUACIÓN CURRICULAR

El aspecto califica el nivel de formación general alcanzado por el personal del ministerio de educación dentro del sistema educativo; la capacitación obtenida durante los cinco últimos años; el tiempo de servicios en la administración publica, así como los méritos y deméritos de los últimos cinco años, información que se encuentra en el legajo personal de cada servidor

Este aspecto considera los siguientes componentes:

- a) Nivel educativo
- b) Capacitación
- c) Tiempo de servicio
- d) Méritos y deméritos

La puntuación máxima de la Evaluación Curricular será de **35 puntos**, desagregados de la forma siguiente:

GRUPO PROFESIONAL:

a) Formación Educativa

Requisitos

- ❖ Grado de Doctor o Maestría 10 puntos
- ❖ Título Profesional de Nivel Universitario o Segunda Espec. 08 puntos
- ❖ Grado Académico de Bachiller Universitario 06 puntos





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional
Apurímac

- ❖ Título de Instituto Superior Tecnológico 05 puntos
(de seis semestres académicos o más)

En este factor el puntaje máximo será de dieciocho (18) puntos.

b) Capacitación

- ❖ Hasta diez (10) horas lectivas recibidas u ofrecidas como expositor. 01 punto
- ❖ Por más de diez (10) horas lectivas recibidas u ofrecidas como expositor. 02 puntos

El Certificado y/o Diploma que no especifique el número de horas, se considerará 4 horas lectivas.

En este factor el puntaje máximo será siete (07) puntos.

c) Tiempo de Servicios

- ❖ Hasta 10 años. 02 puntos
- ❖ Más de 10 hasta 20 años 05 puntos
- ❖ Más de 20 años. 10 puntos

El puntaje máximo es hasta de diez (10) puntos

GRUPO TÉCNICO:

a) Formación Educativa.

Requisitos:

- ❖ Título Profesional Técnico o Estudios Superiores Concluido 10 puntos
- ❖ Estudios Superiores no Concluidos 08 puntos
- ❖ Secundaria Completa 05 puntos

El puntaje máximo será de dieciocho (18) puntos

b) Capacitación

A razón de un punto por cada seis horas lectivas recibidas u ofrecidas.

Si el Certificado y/o Diploma no especifica el número de horas se considerara 4 horas lectivas.

El puntaje máximo será de siete (07) puntos

c) Tiempo de Servicios.

- ❖ Hasta 10 años 02 puntos
- ❖ Más de 10 hasta 20 años 05 puntos
- ❖ Más de 20 años 10 puntos

El puntaje máximo es de diez (10) puntos.





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas

"Año de la Universalización de la Salud"



10. DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES.

La prueba de conocimientos y aptitudes tiene una valoración máxima de **35 puntos**.

a) LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

Estará compuesta por 20 preguntas de un (01) punto cada una y una duración de 45 minutos

La prueba de conocimientos tendrá un puntaje máximo de 20 puntos.

b) LA PRUEBA DE APTITUD

Se aplicará de acuerdo a los grupos ocupacionales y estará comprendida por los siguientes Tests.

GRUPO PROFESIONAL Y DIRECTIVOS

- ❖ Test de Problemas de razonamiento.
 - ❖ Test de identificación
 - ❖ Test de Sinónimos, Analogías y Parónimos
- (Duración total: 30 minutos).

GRUPO TECNICO

- ❖ Test de Dimensión
 - ❖ Test de Sinónimos
 - ❖ Test de Aritmética
- (Duración total: 30 minutos).

La prueba de Aptitudes tendrá una valoración máxima de **15 puntos** y estará comprendida por 30 preguntas, de medio (0.5) punto cada una.

11. DEL DESEMPEÑO LABORAL.

Este aspecto evaluará el comportamiento, rendimiento y productividad del trabajador en el puesto de trabajo, el nivel de responsabilidad, identificación institucional y actitudes del servidor de acuerdo a los factores y puntuaciones establecidas para cada grupo ocupacional, considerando a los Directivos en el grupo de los Profesionales.

La puntuación máxima es de **15 puntos** y la mínima de 07 puntos.

12. DE LA ENTREVISTA PERSONAL.

La Comisión de Evaluación considerará los conceptos valorativos sobre el grado de conocimientos y persuasión referente a las funciones institucionales y al área en la cual labora el trabajador, así como aquellos sucesos que trascienden en el ámbito





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional
Apurímac

nacional, calificará también la presentación del evaluado, el desenvolvimiento y alternativas frente a una situación planteada.

La puntuación máxima es de **15 puntos**.

El proceso de ascenso del personal administrativo D.L. 276, se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Secretaría General N° 530-2005- ED – "Normas y Procedimientos para el Proceso de Evaluación y Ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Administrativo."

Tambobamba, 10 de diciembre del 2020





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional
Apurímac

Anexo 01

DECLARACIÓN JURADA ASCENSO ADMINISTRATIVO

Yo.....
 identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°.....
 con domicilio actual en
 Distrito..... Provincia.....
 Departamento.....

Declaro bajo juramento que:

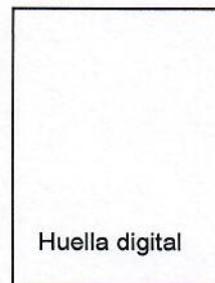
- 1) Que postulo a un solo cargo y/o plaza.
- 2) No registro antecedentes penales por delito doloso y no estoy cumpliendo sanción administrativa.
- 3) No tengo vínculo de parentesco con los miembros de la comisión de evaluación.
- 4) Declaro la veracidad de la información y de la documentación que adjunto, sometiéndome a la sanción de Ley en caso de falsedad.

En fe de lo declarado, suscribo la presente.

Tambobamba, de..... del 2020.

Firma.....

DNI N°





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas

"Año de la Universalización de la Salud"



Anexo 02

RELACIÓN DE PLAZAS PARA CONVOCATORIA PROCESO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 UGEL – COTABAMBAS

N°	NUMERO DE PLAZAS	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO
01	Uno (01)	Profesional	Especialista Administrativo II
02	Uno (01)	Técnico	Técnico Administrativo II

